

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE APOLO SOLUTIONS APOSASOL S.A.

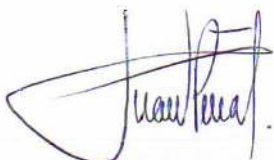
Ciudad

1. A efectos de acatar con lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la información y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019 y los estados conexos al año terminado en esta fecha.
2. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He revisado siguiendo los alineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, mediante pruebas selectivas de los registros contables y su adecuada aplicación y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía, así como la conservación, mantenimiento y custodia de los bienes de la Empresa son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de APOLO SOLUTIONS APOSASOL S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES aplicadas en Ecuador.

Guayaquil, 16 de Marzo del 2020



JUAN XAVIER PENA RODRIGUEZ
Cedula de Identidad N° 0907356133
COMISARIO